

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D. C.

HACE SABER:

Mediante auto de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **Levantamiento Medida Cautelar 1999-1711** de **OFELIA TORRES DE CAMPO** contra **GLORIA CASTELLANOS**, dispuso avisar a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C – 163579** ubicado en la **CARRERA 77 BIS N° 65 A – 24**, dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo registrado en la anotación No. 011 del aludido instrumento, comunicada mediante oficio No. 323 de fecha 24 de febrero de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy 24 FEB. 2023.


EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario